

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Uno mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

1. Expte. CA/2012/684/CAZ. Francisco J. Aguilar Román. Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (27 lazos metálicos) en época de veda y sin licencia de caza los cuales tuvieron lugar el día 20 de junio de 2012, en el coto cinegético (Dehesa de Espartinas) con matrícula 10149, sito en t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción grave art. 77.9, art 77.10 art 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 2.400 euros. Otras obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

2. Expte. CA/2012/835/PES. Rafael Moreno Ibáñez. Bornos. (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Pescar sin licencia y sin el seguro del pescador en relación con el art. 61.C. Pantano de Guadalcaçin (Puente Rosalejo), sito en t.m. de Algar (Cádiz). Infracción leve art. 79.13 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros.

3. Expte. CA/2012/669/CAZ. Manuel Celis Sánchez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas (33 lazos), en terreno no cinegético capturando un conejo los cuales tuvieron lugar el día 27 de junio de 2012 (Cañada La Asomada), sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, art. 77.12, art. 77.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de Octubre. Multa 1.200 euros e Indemnización 15,96 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

4. Expte. CA/2012/723/CAZ. Rafael Ramirez Corrales. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar con 5 perros en zona no autorizada y careciendo de cualquier tipo de permiso en el paraje conocido como Finca Circuito de Motocross. Pago Humo, sito en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave art. 76.6, art. 77.7 de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

5. Expte. CA/2012/552/CAZ. Gabriel Daza Jiménez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas (2 hurones), en terreno no cinegético y sin licencia capturando dos conejos los cuales tuvieron lugar el día 18 de mayo de 2012, (Margen derecho Ctra. IV), sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción grave art. 77.12, art. 77.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 octubre. Multa

1.800 euros e indemnización 31,92 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

6. Expte. CA/2012/701/CAZ. David Moreno Lobo. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar sin autorización del titular del coto y sin licencia de caza los cuales tuvieron lugar el día 20 de enero 2012 en el coto cinegético (El Majuelo) con matrícula 10259, sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 77.9, art. 83.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.200 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

7. Expte. CA/2012/617/CAZ. Manuel Fantoba González. Puerto Real (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. El empleo de perros (dos) con fines cinegéticos, los cuales tuvieron lugar el día 30 de mayo de 2012, en el Coto Cinegético (Las Marismas) con matrícula 11113, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción leve art. 76.6 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

8. Expte. CA/2012/553/CAZ. Francisco Pereira Gómez. Puerto Real (Cádiz). Propuesta de Resolución. Transportar en un vehículo (Nissan Terrano 4731BLG) un arma desenfundada y lista para su uso, los cuales tuvieron lugar el día 18 de mayo de 2012, en el paraje conocido como Finca Doña Juana, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción grave art. 77.17, art. 77.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes y cinco años.

9. Expte. CA/2012/387/CAZ. Juan Manuel Martínez Expósito. Puerto Serrano (Cádiz). Propuesta de Resolución. Tenencia de artes prohibidas (perchas) en el interior del vehículo Renault modelo: Laguna 2. ort Matrícula SE1558CK, los cuales tuvieron lugar el día 18 de noviembre de 2011, en el paraje conocido como Avda. de las Montañas, sito en el t.m. de Villamartín (Cádiz). Infracción leve art. 73.6 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

10. Expte. CA/2012/49/EP. Antonio Palomino Ramírez. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Captura de aves de interés especial (3 bisbitas y 1 colirrojo tizón) en relación con el art 7.2.a) de la Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestre, utilizando para ello artes prohibidas (17 costillas y 1 reclamo), los cuales tuvieron lugar el día 28 de noviembre de 2011 en el paraje conocido como entre las Barriadas de la Virgen del Mar y la de Andalucía, sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave art. 77.10, art 74.1 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre Multa 1.200 euros e Indemnización 180.3 euros.

11. Expte. CA/2012/438/CAZ. José Miguel Herrera Díaz. Guadiaro-San Roque (Cádiz). Propuesta de resolución. Cazar desde el vehículo Land Rover Discovery de color azul y núm. de bastidor SALLJGBF3LAO68922 con el arma (Rifle) de marca Steyr Mannlicher Calibre 243 WIN modelo Na y núm. UL con guía de pertenencia núm. D-32053675R-1, desenfundada y con bala en recámara y en cargador lista para su uso, teniendo la misma instalado un silenciador, los cuales tuvieron lugar el día 9 de abril de 2012, en el paraje Camino Fuentes del Moro- Finca Labreña del Agua, Sierra Labrador, perteneciente al Coto de Caza La Sierra matrícula CA-11253 en el espacio protegido (Sierra de Grazalema ), sito en el t.m. de El Bosque (Cádiz). Infracción grave art. 74.10, 77.17, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 6.000 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.

12. Expte. CA/2012/519/PES. Gheorghe Iuliu Nistor. San Roque (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Pescar sin estar en posesión de la licencia administrativa, los cuales tuvieron lugar el día 6 de mayo de 2012, en el paraje conocido como Embalse Charco Redondo altura La Polvorilla, sito en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción leve art. 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

13. Expte. CA/2012/861/PES. Manuel Rodríguez Casares. Cadalso de los Vidrios (Madrid). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador. Pescar cangrejo con una nasa cangrejera (artes prohibidas) y sin licencia, habiendo capturado 12 cangrejos que son devueltos al estar vivos (zona La Mendocilla Canal de Riego de Garrapilos-La Barca Florida, sito en t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave y leve art. 79.2, art. 74.10 de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años

14. Expte. CA/2012/849/CAZ. Antonio Urbaneja Ortega. Alhaurín de la Torre (Málaga). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador. Cazar sin licencia, con arma de fuego y auxiliado con catorce perros en el coto cinético (Malabrigo) con matrícula 11156, sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave y leve art. 77.7, art. 76.5 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión ó inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

15. Expte. CA/2012/710/PES. Ilyan Cvetanov Cvetanov. Estepona (Málaga). Propuesta de Resolución. Pescar sin licencia y sin el seguro del pescador, en relación con el art. 61, los cuales tuvieron lugar el día 4 de julio de 2012 (Río Guadiaro), sito en el t.m. de San Roque (Cádiz). Infracción leve arts. 79.13, art. 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros.

16. Expte. CA/2012/591/PES. Francisco Fernández Sánchez. (Sevilla). Propuesta de Resolución. Pescar sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 13 de mayo de 2012 (Lago de Arcos-Mesón La Molinera), sito en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción leve art. 79.2, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

17. Expte. CA/2012/658/PES. David Clavijo Cabaña. Morón de la Frontera (Sevilla). Propuesta de Resolución. Pescar sin licencia y sin el seguro obligatorio del pescador, en relación con el art. 61.C, los cuales tuvieron lugar el día 20 de junio de 2012, (Embalse de Guadalcaacín), sito en el t.m. de Algar (Cádiz) Infracción leve art. 79.13, art. 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 200 euros.

18. Expte. CA/2012/719/PES. Rafael Dorado Reyes. Villanueva de San Juan (Sevilla). Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador. Pescar con más de dos caña (3) en el paraje conocido como Margen del Río Guadalquivir zona limítrofe al Caño La Esparraguera, sito en t.m. de Trebujena (Cádiz). Infracción leve art. 79.4 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 100 euros.

19. Expte. CA/2012/664/EP. Antonio Díaz Castro (Sevilla). Propuesta de Resolución. Pescar utilizando cebo vivo (alburno) en relación con el anexo I B 4, los cuales tuvieron lugar el día 19 de junio de 2012 ( Embalse de Zahara Sierra), sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

Cádiz, 19 de octubre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.